

E-1798

ORD. N° 133-8

MAT: Informa respecto a Glosas Presupuestarias Subsecretaría del Trabajo, partida 15, capítulo 01, programas 01 y 03, Subtítulo 24 de la Ley N° 20.798, para el 4º Trimestre 2015.

SANTIAGO, 28 ENE. 2016

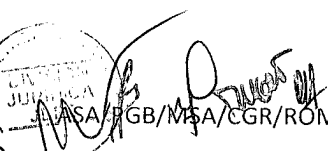

DE : JORGE MILLAQUÉN MERCADO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO (S)

A : ROBERTO BUSTOS LATORRE
SECRETARIO COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

Junto con saludar, y en relación con las obligaciones establecidas para esta Subsecretaría del Trabajo en las Glosas de la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2015, cumplo con remitir a usted el informe de ejecución correspondiente al cuarto trimestre 2015, cuyo contenido es el siguiente:

1. Glosa 08 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a los Programas Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical.
2. Glosa 08 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a publicación de Informes de condiciones laborales emitido por la OIT.
3. Glosa 10 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a la adquisición de programas informáticos de la Subsecretaría del Trabajo.
4. Glosa 11 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
5. Glosa 02 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24: información correspondiente a la publicación web de la información relevante de los programas de ProEmpleo.
6. Glosas 07, 09, 10 y 12 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24: información correspondiente a la ejecución de los programas de ProEmpleo.
7. Glosa 11 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24: información correspondiente a la adquisición de programas informáticos de ProEmpleo.

Sin otro particular, atentamente,

Distribución
Gabinete Subsecretario
División de Administración y Finanzas
División Jurídica
ProEmpleo
Diálogo Social
ChileValora
Oficina de Planificación y Control de Gestión
Oficina de Partes



**INFORME DE EJECUCIÓN DE GLOSAS PRESUPUESTARIAS
LEY N° 20.798 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2015
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Cuarto Trimestre 2015

Comisión Mixta de Presupuestos, Congreso Nacional de la República

Enero 2016

ÍNDICE

I.	DIÁLOGO SOCIAL (PROGRAMA 01, GLOSA 08)	2
A.	Programa Diálogo Social	2
B.	Programa Escuela De Formación Sindical	4
II.	INFORME SOBRE CONDICIONES LABORALES EN CHILE (PROGRAMA 01, GLOSA 08)	6
III.	GASTOS EN PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SUBTRAB (PROGRAMA 01, GLOSA 10)	7
IV.	CHILEVALORA (PROGRAMA 01, GLOSA 11)	8
A.	Principales Actividades realizadas	8
B.	Personas beneficiadas: Procesos de Evaluación y Certificación:	11
C.	Ejecución presupuestaria a Diciembre 2015	12
V.	PROEMPLEO (PROGRAMA 03, GLOSAS 02, 07, 09, 10, 11 Y 12)	13
A.	Programa Inversión en la Comunidad (Glosa 07)	14
B.	Programa Servicios Sociales, Línea Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario (Glosa 10)	16
C.	Programa Servicios Sociales, Línea Regular (Glosa 10)	18
D.	Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales	20
E.	Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	21
F.	Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	24

I. DIÁLOGO SOCIAL (Programa 01, Glosa 08)

La Unidad de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo incluye la ejecución de sus dos programas, como parte del reporte de la Glosa 08, los cuales son:

Programa	Sub-ítem Presupuestario	Presupuesto Vigente ¹
Diálogo Social	24.01.432	\$280.820.000
Escuela de Formación Sindical	24.01.433	\$1.056.431.000

A. PROGRAMA DIÁLOGO SOCIAL

El Programa Diálogo Social se encuentra regulado por el Decreto N° 18 de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y tiene como objetivo la promoción del Diálogo Social como herramienta de desarrollo de las relaciones socio-laborales.

El programa cuenta con dos líneas de acción: Línea Nacional y Línea Regional.

1. Actividades Realizadas:

Los proyectos iniciaron su ejecución el 14 de septiembre del 2015 (después del proceso de licitación correspondiente). Con lo anterior se da inicio, por parte del Departamento de Diálogo Social, a la supervisión técnica de los proyectos. De un total de 23 proyectos, se fiscalizaron 13 de ellos. Todos los proyectos concluyeron su ejecución entre noviembre y diciembre de 2015.

2. Contenidos curriculares:

Los proyectos contemplan la ejecución de 12 (doce) horas pedagógicas para abordar los siguientes contenidos: “Diálogo Social y Buenas Prácticas Laborales” y “Equidad de Género”, este último corresponde al cumplimiento de compromisos intersectoriales con SERNAM y DIPRES.

Los proyectos asimismo, contemplan la ejecución de mesas sectoriales (empleador-sindicatos-gobierno) y la realización de mesas bipartitas o tripartitas, de acuerdo a cada proyecto.

3. Recursos invertidos:

Línea	N° de Proyectos	Monto Adjudicado	Monto Transferido	Saldo
Línea Nacional	12	\$191.180.666	\$191.180.666	\$0
Línea Regional	11	\$87.666.000	\$ 87.409.709	\$256.291 ²
TOTAL	23	\$278.846.666	\$ 278.590.375	\$256.291

4. Beneficiarios y beneficiarias del programa:

Durante el 2015, se desarrollaron 23 Proyectos de Diálogo Social, que beneficiaron a 80 organizaciones (sindicatos y/o empresas) distribuidas a lo largo del país.

5. Principales Resultados:

En términos de resultados, se ejecutaron diversos proyectos en sectores productivos de relevancia para esta Subsecretaría, como lo son el sector agrícola y el de transporte. También, se realizó una mesa en materia de migración, tema significativo para este Servicio.

Se destaca el avance en la concreción de acuerdos tripartitos en área de transporte, manipuladoras de alimentos y mesa de mujeres.

Adicionalmente, se destaca la descentralización en la ejecución presupuestaria del programa, la cual permitió contar con cobertura nacional, ejecutando proyectos en la mayoría de las regiones del país, con excepción de las regiones XV, IX y IV, donde no hubo oferentes.

¹ El presupuesto vigente del programa Escuela de Formación Sindical incluye MM\$100 que corresponden a traspaso de fondos desde el programa de Diálogo Social a Escuelas de Formación (Decreto N°980 20 de julio 2015, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda)

² Saldo se genera por concepto de aplicación de multa por incumplimientos de contratos (incumplimientos leves establecidos en bases de licitación, los cuales son descontados de la última cuota a los ejecutores de los programas).

6. Entidades ejecutoras:

Línea	Nombre Institución	Nombre Proyecto	Región	Monto Adjudicado
Nacional	Mercado Consultores SPA	"Diálogo y Expectativas Portuarias. Región de Valparaíso"	Valparaíso	\$ 16.000.000
Nacional	Sindicato de Tripulantes de Cabina de la Empresa LAN Chile S.A.	"Primera Mesa de Diálogo Social en Aviación Civil Chile. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Federación Nacional Trabajadores Correos de Chile Afines y Conexos	"Presente y Futuro Empresa Correos de Chile y el Servicio Postal Universal. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Trabajo Decente y Consultores SPA	"Diálogo Social y Buenas Prácticas Laborales en el Sector Panificador. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Centro de Estudios Laborales SPA	"Mesa Transportes de Cargas Buenas Prácticas Laborales Una Tarea Intersectorial. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 15.980.000
Nacional	Trabajo y Sociedad Consultores SPA	"Mesa de Diálogo Orientación e Inserción Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Universidad Alberto Hurtado	"Mesa de Trabajo por la Inserción Laboral Femenina y el Cuidado de los Niños. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Cical Capacitación Limitada	"Difusión y Adaptación del Diálogo Social en las Organizaciones de Trabajadores del Sector Agroexportador, Mejorar las Condiciones de Trabajo. Región del Maule"	Maule	\$ 16.000.000
Nacional	Fundación Instituto de Estudios Laborales FIEL	"Trabajo Pesado en Chile: Impacto en la Calidad de Vida y Propuestas de Mitigación. Región del Biobío"	Biobío	\$ 16.000.000
Nacional	Agrupación Eco-Región Los Lagos Sustentable	"Formación y Acuerdos Públicos en Diálogo Social en el Marco del Diálogo Forestal Nacional. Región de los Ríos"	Los Ríos	\$ 16.000.000
Nacional	Instituto Chileno de Estudios Laborales Limitada ICHEL	"Buenas Prácticas Laborales en la Pesca y Acuicultura en Aysén. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo"	Aysén	\$ 16.000.000
Nacional	Instituto Chileno de Estudios Laborales Limitada ICHEL	"Buenas Prácticas Laborales en la Pesca y Acuicultura en Magallanes. Región de Magallanes y la Antártica Chilena"	Magallanes	\$ 15.200.666
Regional	Silvana Guzmán Sepúlveda	El diálogo social en su dimensión socio cultural, un espacio para el mejoramiento de las relaciones laborales con estándar de trabajo decente.	Iquique	\$ 8.000.000
Regional	Silvana Guzmán Sepúlveda	El trabajo migrante como desafío económico y social para la región de Antofagasta.	Antofagasta	\$ 8.000.000
Regional	Consultorías y desarrollo CICAL LTDA.	Mesa de diálogo social salud y seguridad en el sector minero, región de atacama.	Atacama	\$ 8.000.000
Regional	Corp. De Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado.	Formación y mesa de trabajo en diálogo social y sustentabilidad.	Valparaíso	\$ 8.000.000
Regional	Trabajo Decente Consultores	Mesa de diálogo sector manipuladoras de alimentos, buenas prácticas en el contexto del trabajo decente.	O'Higgins	\$ 8.000.000
Regional	Cical Capacitación	Propuesta Cical Capacitación	Maule	\$ 8.000.000
Regional	Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo	Encontrándonos en el diálogo social.	Biobío	\$ 8.000.000
Regional	Centro de Estudios Laborales	Mesa transporte de carga, buenas prácticas laborales, una tarea intersectorial.	Los Ríos	\$ 8.000.000
Regional	Corporación el Canelo	Mesa de diálogo, región de los lagos.	Los Lagos	\$ 8.000.000
Regional	Instituto Chileno de Estudios Laborales	Mesa de Diálogo Social sector turismo.	Magallanes	\$ 7.666.000
Regional	Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo	Diálogos Sociales acerca del trabajo de temporada.	Metropolitana	\$ 8.000.000
			Total	\$278.846.666

B. PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL

El programa Escuelas de Formación Sindical está regulado por el Decreto N° 16 de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que tiene por finalidad ofrecer una formación de excelencia para dirigentes/as y trabajadores/as, impulsando el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales, así como también mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral.

El programa cuenta con tres líneas de acción: Escuelas de Formación Continua, Escuelas de Nuevos Líderes y Escuelas de Formación Sindical para Mujeres

1. Actividades Realizadas:

Los proyectos de las líneas de Formación Continua y Nuevos Líderes dan inicio de su ejecución el 11 de julio del 2015, mientras que la línea de Escuelas para mujeres da inicio de su ejecución el 19 de Octubre del 2015. Todos los proyectos concluyeron su ejecución entre noviembre y diciembre de 2015.

2. Contenidos curriculares:

Los proyectos contemplan la ejecución de 116 (ciento dieciséis) horas pedagógicas para escuela de Formación Continua, 112 (ciento doce) horas pedagógicas para línea Nuevos Líderes, y 84 (ochenta y cuatro) horas pedagógicas para línea de Escuelas de Mujeres, contenidas en malla curricular obligatoria.

3. Recursos invertidos:

Líneas de Acción	N° de Proyectos	Monto Adjudicado	Monto Transferido	Saldo
Formación Continua	17	\$336.380.000	\$336.380.000	\$ 0
Nuevos Líderes	31	\$601.630.000	\$600.822.686	\$ 807.314 ³
Escuelas de Mujeres	6	\$113.126.044	\$113.126.043	\$ 1
TOTAL PROGRAMA	54	\$1.051.136.044	\$1.050.328.729	\$807.315

4. Beneficiarios y beneficiarias del programa:

Los criterios de selección de los beneficiarios y beneficiarias son los siguientes:

- Línea Formación Continua:** dirigentes/as sindicales con 2 o más años de experiencia como tales.
- Línea Nuevos Líderes:** dirigentes/as sindicales con menos de 2 años de experiencia como tales, y a los trabajadores y trabajadoras que tengan interés de participar en el ámbito sindical.
- Línea Escuelas de Mujeres:** dirigentas sindicales con menos de 2 años de experiencia en ámbito sindical y las trabajadoras que tengan interés de participar en éste.

Un total de 1.992 dirigentes/as sindicales y/o trabajadores/as se inscribieron a los cursos de formación sindical, de los/as cuales 1.489 fueron certificados/as. La cobertura a nivel nacional alcanzó a 13 de las 15 regiones del país, sólo con las regiones I y XI sin proyectos.

5. Principales Resultados:

Respecto a la población beneficiaria de los proyectos ejecutados este año, podemos señalar que el número de beneficiarios y beneficiarias del programa fue de 1.992 dirigentes/as sindicales y/o trabajadores/as, cifra que corresponde al mayor número de trabajadores/as formados/as por el programa desde su origen (1.010 beneficiarios y beneficiarias para el año 2012, 731 para el 2013 y 1.231 para el año 2014). Respecto de los beneficiarios y beneficiarias egresados/as (requisito de asistencia y nota), éstos ascienden a 1.489 dirigentes/as sindicales y/o trabajadores/as, lo que equivale a una tasa de egreso de 74,7%.

Es también fundamental relevar la participación femenina en la formación sindical llevada a cabo el año 2015, la cual alcanzó la cifra de 1.058 mujeres, lo que equivale al 53,11% del total de participantes. Esto es coherente con el mandato del Programa de Gobierno de generar las estrategias necesarias que nos permitan fomentar la sindicalización femenina.

Los Cursos de Formación Sindical tuvieron una duración mínima de 112 horas pedagógicas. A éstas, se sumaron los módulos complementarios propuestos por los organismos ejecutores, donde se abordaron diversos contenidos, los cuales tuvieron como eje central el fortalecimiento sindical, con una metodología teórico participativo.

³ Saldo se genera por concepto de aplicación de multa por incumplimientos de contratos (incumplimiento leves establecidos en bases de licitación, los cuales son descontados de la última cuota a los ejecutores de los programas).

Como estrategia de innovación, tuvimos la ejecución de 6 Escuelas de Formación Sindical para Mujeres, las cuales respondieron a compromisos intersectoriales con SERNAM y DIPRES. Se incorpora de forma complementaria el requisito de un 35% mínimo de participación de mujeres en escuelas mixtas, lo cual busca incentivar participación de mujeres en el mundo sindical de mujeres, siempre en coherencia con el Programa de Gobierno. La línea de ejecución para mujeres ofrece a las beneficiarias, cursos de formación sindical (84 horas pedagógicas) con enfoque de género, y está dirigida a dirigentas sindicales con menos de dos años como tales, y/o trabajadoras que tengan interés en el ámbito sindical.

Respecto al gasto asociado al programa, podemos señalar que el costo por alumno/a durante el año 2014 fue de \$666.017 y para el 2015 es de \$527.679 mientras que para el 2012 y 2013 esta cifra se eleva a \$909.521 y \$1.086.762 respectivamente.

6. Entidades ejecutoras

Línea	Nombre Institución	Región	Monto Adjudicado
Formación Continua	INTEGRAREDES	VIII	\$ 19.600.000
Formación Continua	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	RM	\$ 17.500.000
Formación Continua	MAGENTA	II	\$ 24.000.000
Formación Continua	MAGENTA	XIV	\$ 20.000.000
Formación Continua	OBISPADO TEMUCO	IX	\$ 19.800.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	XII	\$ 24.000.000
Formación Continua	INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	COPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ASESORÍA LABORALES	IX	\$ 20.000.000
Formación Continua	COPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ASESORÍA LABORALES	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	UDEC	VIII	\$ 19.680.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	III	\$ 20.000.000
Formación Continua	CORPORACIÓN EL CANELO	X	\$ 19.900.000
Formación Continua	CONSULTORA VALDIVIA L.A.	VIII	\$ 20.000.000
Formación Continua	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	VII	\$ 20.000.000
Formación Continua	CLUB DEPORTIVO REFINERÍA CONCON	V	\$ 20.000.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	RM	\$ 17.900.000
Nuevos líderes	INTEGRAREDES	XV	\$ 24.000.000
Nuevos líderes	INTEGRAREDES	RM	\$ 17.600.000
Nuevos líderes	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	V	\$ 19.800.000
Nuevos líderes	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	RM	\$ 17.500.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	IV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	VI	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONSULTORA VALDIVIA L.A.	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	V	\$ 19.900.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	MERKADO CONSULTORES	IV	\$ 19.980.000
Nuevos líderes	CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LTDA.	RM	\$ 17.850.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	IX	\$ 19.000.000
Nuevos líderes	PORTALEJECUTIVO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	PORTALEJECUTIVO	VII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD AUSTRAL	XIV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONSULTORA CEC	XIV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSFUDECH	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSFUDECH	VII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	X	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	SINDICATO TRABAJADORES DEL PETRÓLEO ENAP	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES DE DESARROLLO	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSTITUTO PROFESIONAL CARLOS CASANUEVA	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA U.CATÓLICA DE TEMUCO	IX	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL LA ARAUCANIA	IX	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	EFEC CIA. LTDA	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONATACCOCH	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	CONATACCOCH	VIII	\$ 20.000.000
Escuelas de Mujeres	Arzobispado de Santiago, Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores	RM	\$ 20.000.000
Escuelas de Mujeres	Universidad Viña del Mar	RM	\$ 16.000.000
Escuelas de Mujeres	Centro de Capacitación Generación 21 Limitada	RM	\$ 18.600.000
Escuelas de Mujeres	Universidad de Concepción-Facultad de Ciencias Sociales	VIII	\$ 19.526.044
Escuelas de Mujeres	Sindicato Interempresas LIDER SIL	RM	\$ 19.500.000
Escuelas de Mujeres	Sindicato Interempresas LIDER SIL	VII	\$ 19.500.000
	Total		\$1.051.136.044

II. INFORME SOBRE CONDICIONES LABORALES EN CHILE EMITIDO POR LA OIT (Programa 01, Glosa 08)

La Glosa 8 de la Ley de Presupuestos 2015 de la Subsecretaría del Trabajo indica lo siguiente: “La Subsecretaría deberá anualmente publicar en su sitio web el informe sobre condiciones laborales en Chile emitido por la OIT”.

Bajo esta premisa, la Subsecretaría del Trabajo ha publicado en su página web el link <http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/cifras-de-empleo/>, bajo el título “Condiciones Laborales en Chile”, que contiene los siguientes informes:

- Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2015, informe elaborado por la OIT.
- Informe sobre Chile: Empleo y mercado laboral de la OIT.
- Estadísticas principales de Empleo y Mercado Laboral, página web OIT para Chile.
- Base de datos estadística real y proyectada, sobre Empleo y Mercado Laboral, OIT para Chile.

Adicionalmente, se adjunta el informe ENCLA 2014, elaborado por la Dirección del Trabajo (DT):

- ENCLA 2014 interactiva.
- ENCLA 2014, documento completo en la web institucional de la Dirección del Trabajo.
- Noticia de la página web institucional donde la Ministra del Trabajo y Previsión Social asiste al lanzamiento de la ENCLA 2014.

III. INFORME DE GASTOS EN PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO (Programa 01, Glosa 10)

A continuación, se presenta el detalle de los gastos en Programas Informáticos (Subtítulo 29, ítem 07) realizados por la Subsecretaría del Trabajo en el año 2015:

Programa Computacional	Proveedor	Fecha Compra	Monto Total	Justificación/Usos
Licencia Formulario Operación Renta 2015	Pulsar	mar-15	\$ 129.001	Software para efectuar las declaraciones de renta correspondiente al año 2015
Firma Electrónica	E-CertChile	abr-15	\$ 58.963	Certificado firma digital avanzada para Ministra del Trabajo y Previsión Social
Software Respaldo Máquinas Virtuales plataforma VMware VEEAM Backup	IT4U	jun-15	\$ 21.804.951	La Subsecretaria del Trabajo ha migrado el 100% de su plataforma informática a un ambiente virtual. Se hace imprescindible contar con una herramienta de respaldo especializada en ambiente virtuales, que permita: 1) Respaldo en forma nativa máquinas virtuales de plataforma VMware 2) Poseer mecanismos de recuperación de una máquina virtual, en tiempos inferiores a 5 minutos. 3) Poseer mecanismos de replicación de máquinas virtuales en ambientes de respaldo 4) Poseer interfaz de administración fácil e intuitiva 5) Recuperación Granular de servidores SQL, Exchange, File Server, etc.
Renovación licencias Soporte Switch Cisco Smartnet	IT Broker	jun-15	\$ 4.303.660	La licencia de soporte Cisco Smartnet permite cubrir respecto de los switch de comunicaciones de la Subsecretaría del Trabajo: 1) Reposición en caso de falla del equipo 2) Descargar actualizaciones del sistema operativo 3) Soporte técnico telefónico en modalidad 5x8.
Renovación licencias Microsoft cuota 1 de 3	Microsoft	jun-15	\$ 87.896.941	Pago primera cuota de licitación contrato Enterprise Agreement de Microsoft por 3 años. Este acuerdo contempla licencias para equipos de escritorio y servidores, en las suites de software de productividad, colaboración, mensajería, desarrollo y sistemas operativos.
Licencias Adobe Illustrator y Photoshop	Microgeo	sep-15	\$ 1.328.533	Licencias solicitadas para el diseñador y encargado de contenidos digitales para crear y editar imágenes.
Licencia Software Network Topology Mapper SolarWinds	Netsec	oct-15	\$ 1.518.427	Software especializado para documentar y diagramar toda la infraestructura de redes y servidores de la Subsecretaria del Trabajo.
Renovación Licencias Software de Archiving Retain	ADL	nov-15	\$ 2.648.702	El software RETAIN permite archivar diariamente todos los correos electrónicos de todos los usuarios de la Subsecretaria del Trabajo. Esta información debe mantenerse almacenada y disponible por periodo mínimo de 6 años, de acuerdo al artículo 6, del decreto supremo 77 de la ley 19.799. La renovación de las licencias permite tener soporte permanente del software por parte de la empresa GWAVA, en caso de falla en su operación. La renovación de licencias obliga al proveedor a entregar soporte técnico permanente, de manera de asegurar la operatividad de la plataforma.
Licencia Software de Auditoria Change Auditor	Microserv	dic-15	\$ 3.919.407	El objetivo de este software es efectuar una auditoria permanente en las operaciones de los servidores tanto de archivos, servidores de SQL, Servidores de Correo, etc. Esta auditoria incluye entre otras características el registro de lo que se hace con los archivos de carpetas y recursos compartidos, que operaciones se hacen en las bases de datos SQL en término de la manipulación de los registros, las operaciones sobre active directory, etc.
Software control de dispositivos móviles SOPHOS MCD	Compunet	dic-15	\$ 2.782.195	Este software permitirá tener el control total de todos los equipos celulares, saber dónde se encuentran en caso de robo o extravío, saber que aplicaciones inseguras son instaladas, etc.
Renovación Soporte Software Monitoreo WhatsUp Gold 1 año	Tline	dic-15	\$ 6.531.721	Este software se utiliza para monitorear el estado y servicios de toda la infraestructura de servidores y equipos de comunicación de la Subsecretaria del Trabajo.
software escaneo sitios web ACUNETIX	Compunet	dic-15	\$ 2.080.454	Los sitios web en la actualidad están expuestos a constantes ataques externos, los cuales son cada vez más sofisticados e invasivos. Si bien es cierto la subsecretaria del trabajo cuenta con equipos de seguridad perimetral, es necesario proteger los sitios web desde su origen. El software de escaneo de vulnerabilidades, entrega una capa adicional de seguridad, verificando en tiempo real todas las vulnerabilidades que pudiesen estar expuestas a los agentes externos.
Compra licencia Adobe Acrobat PRO	Coinsa	dic-15	\$ 750.827	Licencia para edición y creación de archivos en formato PDF.
Total gastos en programas informáticos			\$ 135.753.782	
Reasignación de recursos desde ítem Programas Informáticos (29.07) a ítem Equipos Informáticos (29.06) (Diciembre 2015)			\$ 22.000.000	
Total			\$ 157.753.782	
Total Asignación Recursos 2015			\$ 158.395.000	
Diferencia sin asignar			\$ 641.218	

IV. COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Programa 01, Glosa 11)

El Sistema de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, es una política pública establecida mediante la Ley N° 20.267 del año 2008. Se crea así la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, **ChileValora**, servicio público, funcionalmente descentralizado, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su función principal, según lo establece dicha ley, es “el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización, mediante procesos de evaluación y certificación de las mismas, basados en estándares definidos y validados por los sectores productivos”.

En forma resumida, el Sistema está integrado por tres componentes principales: ChileValora, los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) y los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. En lo que sigue, se describen las acciones emprendidas en estos ámbitos de acción.

A. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- Constitución de Organismos Sectoriales, Proyectos de Competencias Laborales y Catálogo de Competencias Laborales: avance período Octubre a Diciembre de 2015

En el informe trimestral anterior, se mencionó de la incorporación, en el marco de la quinta convocatoria de proyectos de competencias laborales, de tres nuevos sectores productivos y cuatro subsectores que ampliaron el número de perfiles de nuestro catálogo. Cada uno de esos proyectos culminó exitosamente materializándose en perfiles, planes formativos y el poblamiento del marco de cualificaciones con la consiguiente identificación de rutas formativo-laborales para orientar el desarrollo profesional de las personas y la gestión de recursos humanos al interior de las empresas.

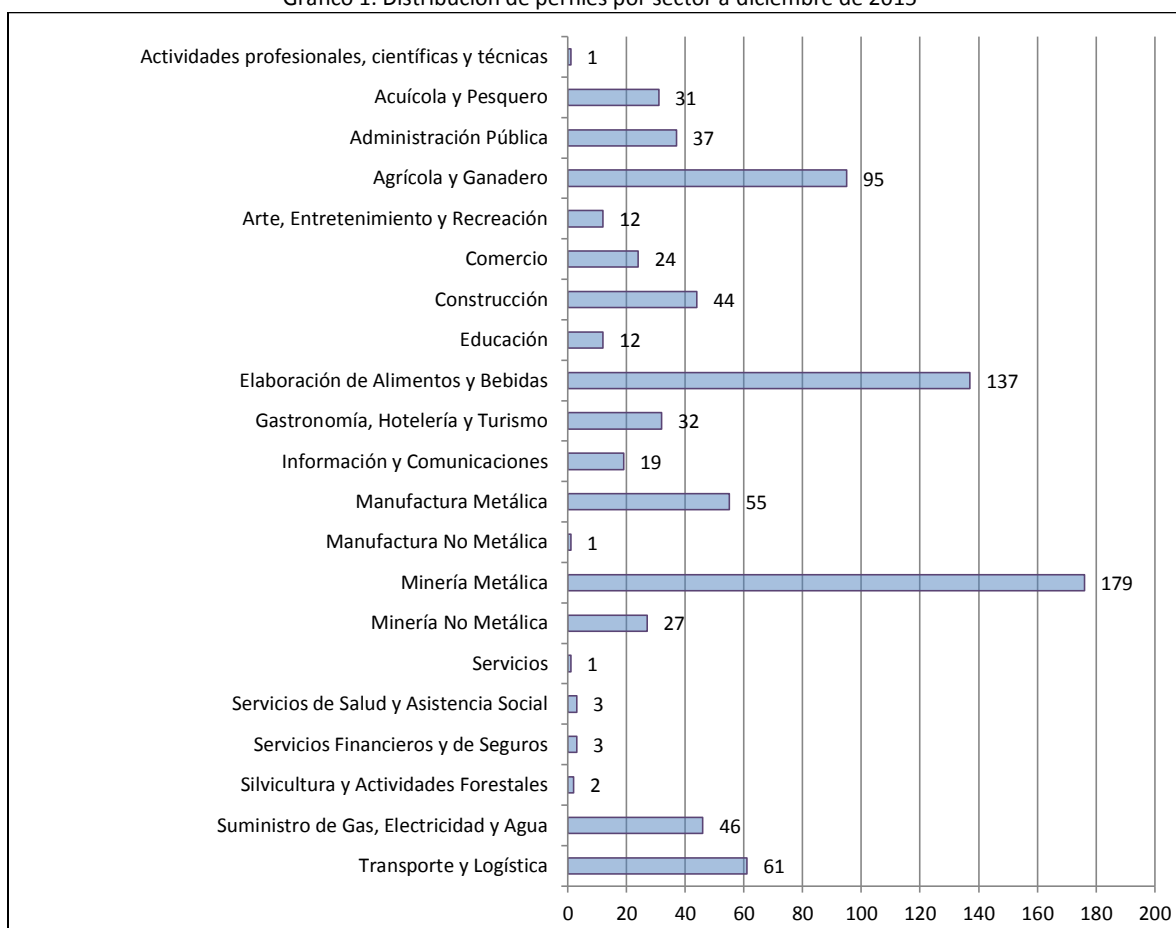
Cuadro 1. Proyectos de competencias de la Quinta Convocatoria Cerrados a Diciembre de 2015

Sector/ Subsector	Perfiles Asociados	Traducción Formativa	Poblamiento Marco de Cualificaciones
Construcción - Actividades especializadas de construcción	Instalador de escaleras y rampas mecánicas	Sí	Sí
	Mantenedor de escaleras y rampas mecánicas	Sí	Sí
Servicios Financieros y de Seguros - Servicios Financieros	Administrativo de operaciones	Sí	Sí
	Asistente de servicios en sucursal	Sí	Sí
Forestal	Fuerza de ventas	Sí	Sí
	Administrador	Sí	Sí
	Guarda-parques	Sí	Sí
	Brigadista	Sí	Sí
	Jefe de brigada	Sí	Sí
Servicios de Salud y Asistencia Social - Servicios de Salud y Asistencia Social	Jefe de cuadrilla	Sí	Sí
	Cuidador primario	Sí	Sí
	Cuidador Socio-comunitario	Sí	Sí
Gastronomía, Hotelería y Turismo - Gastronomía	Cuidador Socioeducativo	Sí	Sí
	Manipulador de alimentación escolar	Sí	Sí
	Supervisor	Sí	Sí

En lo que respecta al número de perfiles que forman parte del catálogo de competencias laborales, en el informe anterior, el número de perfiles que formaba parte del catálogo alcanzaban los 808. En la actualidad el Catálogo Nacional de Competencias Laborales está compuesto por 819 perfiles vigentes en 21 sectores y 48 Subsectores. En el gráfico que sigue se aprecia la distribución por sector⁴.

⁴ Como se señaló, los perfiles son levantados por Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL). Cada perfil cuenta con una vigencia, ya que el conjunto de competencias asociadas a una ocupación puede variar en el tiempo de acuerdo a los requerimientos de la industria y el avance tecnológico. Por ello, no sólo se adicionan perfiles al catálogo, sino que también se eliminan perfiles que pierden vigencia o también cuando se crean nuevos que subsumen las competencias de uno que ya existe. Todo esto a petición de los OSCL. Esa es la razón por la cual, el número de perfiles que se presenta en la gráfica actual, respecto de la anterior no necesariamente coinciden. Esto es, porque los perfiles nuevos que se crearon en el período fueron 6, pero 2 que ya estaban fueron eliminados de catálogo.

Gráfico 1. Distribución de perfiles por sector a diciembre de 2015



Por último, al término del año se realizó la sexta convocatoria para la presentación de proyectos de competencias laborales. A diciembre ya se encuentran 13 propuestas aprobadas para el levantamiento de perfiles, su traducción formativa y poblamiento de marco de cualificaciones en sectores o subsectores. Sin embargo, existen 3 proyectos pendientes de ser adjudicados a inicios del 2016. En el cuadro 2 se aprecian los proyectos adjudicados a diciembre

Cuadro 2. Proyectos de competencias de la Sexta Convocatoria Cerrados a Diciembre de 2015

Proponente	sector /sub sector
Supermercados de Chile	Supermercados
Consortio Lechero	Lácteos
Cámara de Comercio de Santiago	Retail
Asociación Logística	Logística
Superintendencia de electricidad y Combustibles	Combustibles
Asociación Chilena de tecnología (ACTI)	Tecnología e información
Vinos de Chile	Vitivinicola
Subsecretaría de Energía	Energías Renovables y Eficiencia Energética
Cerveceros Artesanales de la Región de los Ríos	Otras bebidas y tabaco
Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G.	Transporte marítimo
SUBDERE	Municipal
ASIMET	Metalúrgico , metalmecánico
Ministerio del Medio ambiente	Servicios de reciclaje y eliminación de residuos

- Contribución de ChileValora al programa Más Capaz: Avances período Octubre-Diciembre de 2015

ChileValora participa activamente en el Programa Más Capaz. Dicha participación busca asegurar calidad y pertinencia de la oferta formativa de dicho programa, a través del levantamiento de planes formativos que están basados en perfiles del Catálogo Nacional, y que se han construido teniendo en consideración las características de la población objetivo del Más Capaz. Cada uno de estos planes formativos ha sido validado como pertinente por los OSCL tripartitos conformados al alero de ChileValora en los sectores o subsectores productivos participantes. Durante el 2015 se entregaron 100 planes formativos asociados al programa Más Capaz, donde 55 de ellos están en fase de aprobación final por parte de los Organismos Sectoriales.

- Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Acreditados: Avance Octubre- Diciembre de 2015

Los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, son las entidades acreditadas por ChileValora que tienen la responsabilidad de evaluar las competencias laborales de las personas que lo soliciten y, cuando corresponda, otorgar las certificaciones de acuerdo al Catálogo de perfiles laborales vigente y conforme a los procedimientos y metodologías validadas por ChileValora. Su acreditación debe renovarse cada tres años. Si bien a septiembre de 2015 los

Centros acreditados para operar con el sistema llegaban a 33, durante el último trimestre del año se han producido modificaciones debido al ingreso de nuevos centros, la renovación de la acreditación de algunos y la pérdida de la acreditación de otros, además de la ampliación del alcance, esto es, el número de perfiles que un centro puede evaluar. En los párrafos que siguen se describe brevemente la situación.

En lo que respecta al proceso de renovación de acreditación, durante diciembre de 2015, cuatro centros realizaron dicho proceso exitosamente: Asimet Asesorías S.A., CECC SIMOC, Ecerlab Ltda., y Verifica Competencias. Adicionalmente existe un centro que se encuentra en etapa de evaluación de la renovación, Bureau Veritas Certification Chile, cuya acreditación finaliza el día 01 de febrero de 2016.

Por otra parte, dos centros no renovaron su acreditación: Asociación de Empresas Eléctricas e Indupan Servicios Ltda. Mientras que un tercero, el Centro Petrinovic Ltda., no presentó su solicitud en los plazos establecidos en la Ley, y por lo tanto, perderá la acreditación.

En tercer lugar, el Centro Salmón Chile A.G, sumó un nuevo perfil a su alcance: Operario de Piscicultura, perteneciente al Sector Acuícola y Pesquero, subsector Cultivo y Crianza de Peces.

Por último, durante el mes de diciembre 2015 se acreditó el primer Centro de Evaluación y Certificación de la Región de Tarapacá: El Centro Tecnológico Minero S.A., con 41 perfiles todos del Subsector Minería del Cobre, sumando con ello 10 nuevos perfiles a la cobertura del Catálogo, por lo cual es oferente único en dichos perfiles.

En consecuencia, a diciembre de 2015, se contaba con 32 centros acreditados. Si bien, la presencia en sectores, subsectores y perfiles no ha experimentado cambios sustantivos, respecto del informe anterior, el alcance respecto de sectores y subsectores incluidos en el catálogo de competencias laborales disminuye levemente, no así respecto del total de perfiles el que se mantiene prácticamente inalterado. Las diferencias, por tanto, se deben a que en el último trimestre de 2015 se incorporaron tres nuevos sectores y cuatro nuevos subsectores al catálogo.

Cuadro 3: Cobertura de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según Sector, Subsector, Perfiles

Número de Centros	Descripción	Total Catálogo ⁵	Alcance	Porcentaje Cobertura
32	Sector	21	13	61.9%
	Subsector	48	26	54.2%
	Perfiles	819	370	45.2%

Con la incorporación del Centro Tecnológico Minero, se suma una nueva región a las que ya contaban con centros. Así el Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales cuenta con una cobertura regional que abarca el 73.3% del país, en las regiones de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes, Metropolitana. Las siguientes regiones no cuentan aún con centros: Arica y Parinacota, Maule, Los Ríos y Aysén⁶. Sin embargo, hoy hay más centros en regiones que en la región Metropolitana.

- Habilitación de Evaluadores de Competencias Laborales: Avance período Octubre a Diciembre de 2015

La habilitación de evaluadores por ChileValora cuenta con tres fases. Las dos primeras, están a cargo de entidades externas con las que ChileValora establece un convenio de trabajo. La primera fase denominada de Admisibilidad Formal, dice relación con la verificación de una serie de requisitos establecidos en la ley, como por ejemplo ser mayor de 18 años, demostrar experiencia laboral, etc. La segunda etapa consiste en la aplicación de evaluaciones psicolaborales y técnicas a los/as candidatos/as a ser evaluadores, además de la realización de un curso que los prepara en el conocimiento y aplicación de la metodología de evaluación de competencias laborales. Hasta ahora, estos cursos han sido realizados principalmente por la Universidad Técnica Federico Santa María, y recientemente también por la Fundación Chile. Superadas ambas etapas, la entidad externa hace una recomendación al directorio de ChileValora, quien es el que finalmente aprueba la incorporación de los evaluadores al registro público.

Los evaluadores habilitados a septiembre de 2015 llegaban a 773. En el último trimestre, se incorporaron 68 evaluadores más al registro, completando un número total, a diciembre del 2015, de 841 evaluadores en 17 sectores, 38 subsectores y en 658 perfiles.

Por último, en el informe anterior se señaló que ChileValora esperaba hacerse cargo de manera íntegra del proceso de habilitación de evaluadores a partir del año 2016. Por ello, en el último trimestre del año 2015, comenzaron a desarrollarse de manera progresiva, experiencias de habilitación de evaluadores incluyendo el curso de evaluadores. Así, al cierre del año 2015 se llevaron a cabo 4 experiencias con un total de 20 evaluadores.

⁵ Según Reporte Situación Actual del Catálogo de Competencias Laborales, 30 de Octubre – 23 de Diciembre de 2015

⁶ No obstante, el que los centros no cuenten con sede regional en una o más regiones no es impedimento para evaluar en ellas: Hay que recordar, que el 70% del proceso de evaluación es en el puesto de trabajo.

B. PERSONAS BENEFICIADAS: PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La evaluación tiene por objetivo determinar si el candidato cumple con los estándares de desempeño de las competencias del perfil ocupacional en el cual será evaluado para acceder a la certificación. Durante el año 2015, se llevaron a cabo aproximadamente 11.251 procesos de evaluación, lo que permitiría llegar a un número cercano a las 78.000 evaluaciones en el período 2002-2015. Dado que existe un rezago temporal entre el cierre del proceso de evaluación y la entrega de información desde los Centros a ChileValora, para su validación y posterior procesamiento estadístico, la cifra que se incorpora al análisis de cobertura anual y por sector que se informa en los cuadros siguientes es menor y llega a 3.856, de los cuales 3.635 corresponden a certificaciones otorgadas.

Por último, en materia de certificación cabe destacar el cumplimiento de la medida presidencial de certificación en el Sector Minero. Así, al 31 de diciembre, se habían otorgado 533 certificaciones que forman parte de los 11.251 procesos de evaluación señalados anteriormente.

Cuadro 4. Certificaciones Otorgadas Según año. Período 2002-Agosto 2015⁷

Año	Número de Certificaciones	Porcentaje
2002	1.780	2,7%
2003	819	1,2%
2004	2.057	3,1%
2005	1.896	2,9%
2006	5.160	7,9%
2007	5.903	9,0%
2008	2.619	4,0%
2009	6.796	10,4%
2010	7.607	11,6%
2011	5.139	7,8%
2012	9.493	14,5%
2013	6.691	10,2%
2014	5.839	8,9%
2015	3.635	5,5%
Sin Información	174	0,3%
Total	65.608	100,0%

Los sectores que cuentan con más certificaciones son: Agrícola y Ganadero, Gastronomía, Hotelería y Turismo, Elaboración de Alimentos y Bebidas, y Transporte y Logística. En el cuadro siguiente, se aprecia la cobertura por cada uno de los sectores.

Cuadro 5. Certificados por Sector. Período 2002-Diciembre 2015

Sector	Certificaciones	Porcentaje
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.561	2,4%
Acuícola y pesquero	3.842	5,9%
Agrícola y ganadero	17.165	26,2%
Comercio	6.378	9,7%
Construcción	5.495	8,4%
Educación	34	0,1%
Elaboración de alimentos y bebidas	8.651	13,2%
Gastronomía, hotelería y turismo	9.127	13,9%
Información y comunicaciones	862	1,3%
Manufactura metálica	4.200	6,4%
Minería metálica	272	0,4%
Suministro de gas, electricidad y agua	316	0,5%
Transporte y logística	7.705	11,7%
Total	65.608	100,0%

⁷ Cabe señalar que la ley que crea ChileValora especifica que la Comisión debía incorporar en el registro público de personas certificadas a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que se certificaron antes de la vigencia de la ley (Fase Demostrativa 2002-2009). Asimismo, a la entrada en vigencia de la ley, no existían Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, por lo que los procesos de evaluación fueron operados por SENCE con base en el catálogo nacional (Fase Transitoria 2010-2012, situación indicada en su glosa presupuestaria). Los primeros Centros se acreditaron en noviembre del año 2012, por lo que comenzaron a operar a partir del año 2013 (Fase en Régimen).

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2015

En el cuadro siguiente se resume el estado actual de la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2015.

Sub Título	Ítem	Asig.	Denominación	Ppto. Final 2015	Ejecución	Saldo	% Ejecución
			INGRESOS	2.501.612.775	2.501.612.775	0	100
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596.423.000	1.596.423.000	0	100
	02		Del Gobierno Central	1.596.423.000	1.596.423.000	0	100
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	905.189.775	905.189.775	0	100
			GASTOS	2.501.612.775	2.401.529.891	100.082.884	96
21			GASTO EN PERSONAL	652.482.566	652.482.566	0	100
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.745.346.901	1.645.264.017	100.082.884	94
			Gasto Operacional	262.913.245	262.913.245	0	100
			Gasto en Componente Técnico	1.482.433.656	1.382.350.772	100.082.884	93
			Componente 1: Acreditación, supervisión y apoyo de Centros.	237.791.813	141.390.172	96.401.641	59
			Componente 2: Desarrollo del catálogo de competencias para la formación continua.	710.013.004	707.092.560	2.920.444	100
			Componente 3: Información y Estudios.	239.788.776	239.788.776	0	100
			Componente 4: Comunicación para el posicionamiento del sistema de certificación.	200.205.063	200.044.884	160.179	100
			Componente 5: Fortalecimiento del diálogo social en el sistema de competencias laborales.	30.000.000	30.000.000	0	100
			Componente 6: Articulación del sistema de certificación e integración en redes de cooperación nacional e internacional.	20.000.000	20.000.000	0	100
			Componente 7: Despliegue del mercado de la certificación en sectores focalizados y población objetivo del sistema.	44.635.000	44.034.380	600.620	99
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.783.308	103.783.308	0	100

Nota 1. El saldo comprometido del presupuesto de \$100.082.884, se compone principalmente de \$96.401.641 que corresponden al pago por aranceles de renovación de la acreditación de los centros, que se hizo efectivo el último mes del año, y que deberá destinarse a financiar las acciones de supervisión de estas entidades que la Unidad de Centros debe efectuar durante el año 2016; adicionalmente, se generó un primero saldo de \$2.653.841 del aporte de la Subsecretaría, por lo que la ejecución sobre la Transferencia Corriente fue de un 99,83%; y un segundo saldo de \$1.026.848 sobre los recursos SENCE, lo que implica un obtuvo un 99,84% de ejecución presupuestaria sobre estos ingresos. Estos dos saldos finales deberán ser reintegrados a la Subsecretaría del Trabajo y a SENCE, respectivamente.

Nota 2: En el informe del trimestre abril-junio, se señaló que los ingresos generados por uno de los convenios firmados con SENCE por \$200.000.000, se formalizarían ante la DIPRES, situación que según lo establecido por la Subsecretaría del Trabajo no fue necesario realizar ya que dicho convenio se aprobó a través de la resolución Exenta N°7374 del 26 de Diciembre de 2014, que aprobó la transferencia de recursos desde SENCE a ChileValora.

V. PROEMPLEO (Programa 03, Glosas 02, 07, 09, 10, 11 y 12)

ProEmpleo tiene como objetivo promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, administración, articulación de redes y supervisión de Programas de Empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables del país, y así otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

En cumplimiento con lo requerido en la **Glosa 02** de la Ley de Presupuestos 2015, la que indica: “Previo a cualquier transferencia que se efectúe con fondos de este programa deberán hacerse públicos, a lo menos por la página web del organismo público que efectúa esta transferencia, los objetivos específicos del programa, haciendo especial referencia a las acciones programadas para alcanzarlos, los recursos humanos y materiales que involucra, los indicadores de avance y su periodicidad, existiendo al menos uno anual, los indicadores de evaluación cuantitativa del período presupuestario respectivo y los indicadores de evaluación cualitativa, en especial la concordancia existente entre fines y medios”, se adjuntan links a la página web institucional de la Subsecretaría del Trabajo, en donde se contiene esta información. Estos informes fueron publicados en la web antes de la realización de transferencias a los organismos ejecutores.

1. Inversión en la Comunidad

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/programas/p-inversion-en-la-comunidad/>

2. Programas Servicios Sociales, Línea Ingreso Ético Familiar y ChileSolidario

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/01/Res934-servicios-sociales-2015.pdf>

3. Programas Servicios Sociales, Línea Regular

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/01/Res.-N%C2%B0118-Llama-a-licitaci%C3%B3n-p%C3%ABblica-y-autoriza-bases-administrativas-t%C3%A9cnicas-y-anexos..pdf>

4. Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales

http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/01/Informe_Inicial_Fund.Artesanias_de_Chile_2015.pdf

5. Programa De Apoyo Al Empleo Sistema Chile Solidario

http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Inf.Inicial_Prog.Apoyo_Empleo_Ley20.595ySistema_Chile_Solidario_2015.pdf

6. Programa Desarrollo De Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario

http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe_Tecnico_Inicial_DCL_2015.pdf

A continuación se informa la ejecución de los programas ProEmpleo, al 4° trimestre del año 2015⁸:

SUBT/ITEM/ASIG	DESCRIPCIÓN	LEY DE PPTO. INICIAL	Ppto Final	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2015	%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1	Al Sector Privado	4.885.049	4.703.049	4.573.535	97,2%
265	Programa Servicios Sociales	4.716.186	4.534.186	4.404.672	97,1%
267	Mejora a la empleabilidad para artesanos tradicionales de zonas rurales	168.863	168.863	168.863	100,0%
3	A Otras Entidades Públicas	7.070.388	80.337.543	79.481.100	98,9%
260	Programa Bonificación a la Contratación de mano de Obra	10	10	0	0,0%
263	Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.624.589	1.624.589	1.624.589	100,0%
264	Programa Inversión en la Comunidad	5.141.937	78.409.092	77.552.659	98,9%
266	Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	303.852	303.852	303.852	100,0%

(*) Valores en miles de pesos

En cuanto a lo indicado en la **Glosa 11** (Gastos en programas informáticos, Subtítulo 29, ítem 07), se realizó un gasto de \$286.804, por concepto de una licencia de Adobe Acrobat XI TLP. El presupuesto de ese ítem para el año 2015 era de M\$1.545.

⁸ El Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra no presenta ejecución para el período informado, debido a una reducción presupuestaria en el Presupuesto asignado para el año 2015, en que los recursos asignados ascienden a un monto de \$10.000, de conformidad a lo establecido en la glosa 04 asociada a la partida 15-01-03-24-03 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

En la siguiente sección del informe, se describe lo dispuesto en las Glosas 07, 09, 10 y 12 de la Partida 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, de ProEmpleo (de la Subsecretaría del Trabajo).

En particular, se describirán individualmente los programas de ProEmpleo (Glosa 09), destacando los programas de Inversión en la Comunidad (Glosa 07) y Servicios Sociales (Glosa 10). Para el programa Mejora de Empleabilidad de Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales se informará respecto a la Glosa 12. Para cada programa se indican las actividades realizadas, los recursos invertidos, personas beneficiadas, las entidades ejecutoras, convenios celebrados, métodos de selección de ejecutores y resultados obtenidos.

A. PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD (GLOSA 07)⁹

1. Actividades realizadas en este Programa:

El programa Inversión en la Comunidad es ejecutado por medio de las Intendencias en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío; y mediante SENCE en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/documentos-inversion/>

2. Monto de los recursos invertidos (cifras en \$):

MES	INTENDENCIA	SENCE	TOTAL
OCTUBRE 2015	2.465.406.015	3.576.225.577	6.041.631.592
NOVIEMBRE 2015	2.466.353.437	3.399.078.741	5.865.432.178
DICIEMBRE 2015	3.658.118.136	3.837.739.768	7.495.857.904
TOTAL	8.589.877.588	10.813.044.086	19.402.921.674

3. Personas o entidades receptoras y/o ejecutoras de los recursos invertidos:

Región	Ejecutor Línea Intendencia	Rut Ejecutor
Coquimbo	I. MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	69040400-1
	I. MUNICIPALIDAD DE CANELA	69041300-0
	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	69040300-5
	I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	69041200-4
	I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69040200-9
	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69040100-2
	I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	69041500-3
	I. MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA	69040800-7
	I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	69040900-3
	I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO	69041000-1
	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	69041400-7
	I. MUNICIPALIDAD DE VICUNA	69040500-8
	I. MUNICIPALIDAD PAIHUANO	69040600-4
	I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	69041100-8
I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69040700-0	
Valparaíso	I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	69060900-2
Biobío	COMISION ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RIO ZANARTU	70634700-3
	I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO	69264600-2
	I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	69160100-5
	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	69160500-0
	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	69160600-7
	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL	69151200-2
	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	69160200-1
	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	69150600-2
	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	69160300-8
	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS	69160400-4
	I. MUNICIPALIDAD DE LOTA	69151300-9
	I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	69170700-8
	I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	69170800-4
	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	69150500-6
	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	69264800-5
	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	69170200-6
	I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	69150800-5
	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	69160700-3
	I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ	69150100-0
	ICCOMSUR LTDA.	77647730-3
	ONG CREA BIOBÍO	65082588-8
	ONG DE DESARROLLO CONTIGO IGUAL	65023815-K

⁹ Este Programa se encuentra regulado por el Decreto N°1, de 5 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones. En el caso de la línea ejecutada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo existe un Convenio entre dicho organismo y la Subsecretaría del Trabajo, aprobado por Decreto N°1, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Región	Ejecutor Línea SENCE	Rut Ejecutor
Arica y Parinacota	CORFAL	71744900-2
	CORDES	65033319-5
	CORDUNAP	73832700-4
Tarapacá	ONG FOCUS	65047425-2
Atacama	ONG ENTRE TODOS	65066361-6
	ONG FOCUS	65047425-2
Coquimbo	ONG ENTRE TODOS	65066361-6
Valparaíso	ONG ENTRE TODOS	65066361-6
	ONG FOCUS	65047425-2
	ONG FORJADORES DEL FUTURO	65100743-7
Maule	ONG FOCUS	65047425-2
Biobío	ONG DESARROLLO ALMENDRAL	65048054-6
	ONG LOS ALAMOS	75857700-7
	ONG TRASCENDER	75958970-K
	ONG BARUC	65049268-4
	ONG FORJADORES DEL FUTURO	65100743-7
	ONG PARA LA REGIÓN	65044892-8
	ONG PROMAS	75990580-6
	ONG RESILIENTES	65060541-1
Araucanía	ONG TRABAJO PARA EL DESARROLLO	65062668-0
	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65636230-8
	ONG DESARROLLO ALMENDRAL	65048054-6
	ONG BARUC	65049268-4
	ONG FOCUS	65047425-2
	ONG FORJADORES DEL FUTURO	65100743-7
Los Ríos	ONG RESILIENTES	65060541-1
	ONG DESARROLLO ALMENDRAL	65048054-6
Los Lagos	ONG ENTRE TODOS	65066361-6
	I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD	69230100-5
	I. MUNICIPALIDAD DE PALENA	69231300-3
	ONG ENTRE TODOS	65066361-6
	ONG FOCUS	65047425-2

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Inicialmente, los recursos son otorgados por la Ley de Presupuestos del año correspondiente, para financiar el primer mes de ejecución, para luego, vía modificaciones presupuestarias, incrementar los recursos para el funcionamiento del programa, tomando en consideración los cupos asignados a través del Comité de Seguimiento de los programas de empleo.

Este Comité de Seguimiento de los programas de empleo, es presidido por el Subsecretario del Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y al artículo 5° de su Reglamento aprobado por el Decreto N°1.606, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

Las acciones específicas que considera la operación del Programa de Inversión en la Comunidad para cumplir con sus objetivos son las siguientes:

- Mensualmente, en cada una de las regiones del país se evalúa y se realiza el requerimiento de puestos de trabajo de emergencia a ser financiados por el Programa, solicitud que es formalizada por el Intendente Regional ante el Subsecretario del Trabajo.
- Las solicitudes son evaluados por el Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo¹⁰, aprobando o rechazando dichas solicitudes, de lo cual queda constancia en las actas respectivas.
- Con las solicitudes aprobadas e informadas a SENCE y las respectivas Intendencias, cada uno incorpora a los/as beneficiarios/as proyectos nuevos o que se encuentren en ejecución, según el mes en que sea aprobada la nueva cobertura.
- Cuatrimestralmente, en los meses de enero, mayo y septiembre, se renueva el ciclo de proyectos en ejecución, esto dado que el Programa, financia empleos por ciclos de cuatro meses para evaluar el desempeño de los indicadores de empleo en las diferentes regiones del país y en base a ello, y la solicitud emanada desde cada Intendencia, evaluar la continuidad de dichos puestos de trabajo y proyectos.

¹⁰ El Decreto N° 1606 del 29 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, en su Artículo 5 establece: "El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría del Trabajo, llevará a cabo la coordinación de los programas de empleo directo con apoyo fiscal.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso precedente, se constituirá un Comité de Seguimiento de estos programas, el que estará integrado por el Subsecretario del Trabajo, quien lo presidirá, y por los encargados nacionales de los programas de empleo que ejecutan Organismos Públicos. Además, en este Comité de Seguimiento participará un representante de la Dirección de Presupuestos.

Serán tareas de este Comité, entre otras, impartir orientaciones de gestión para asegurar la efectividad de los programas de empleo y solicitar al Ministerio de Hacienda las transferencias de recursos del Programa en la forma que lo disponen los artículos 2º y 3º del presente reglamento".

5. Resultados obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de los cupos ejecutados en el 4° trimestre 2015:

Región	Cuarto Trimestre					
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Intendencia	SENCE	Intendencia	SENCE	Intendencia	SENCE
Arica y Parinacota		38		38		38
Tarapacá		684		684		682
Atacama		447		436		106
Coquimbo	1.940	260	1.940	255	1.919	253
Valparaíso	625	1.344	625	1.336	625	1.325
Maule		163		200		194
Biobío	7.585	7.782	7.584	7.785	7.584	7.784
Araucanía		2.234		2.229		2.223
Los Ríos		444		444		441
Los Lagos		585		580		578
Total general	10.150	13.981	10.149	13.987	10.128	13.624

REGIÓN	CUARTO TRIMESTRE SENCE/GORE		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	895	895	899
TOTAL	895	895	899

En el trimestre informado (octubre, noviembre, diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 13.864 cupos en línea SENCE y 10.142 cupos en línea Intendencia.

Respecto a la ejecución a través de SENCE/GORE, en el tercer trimestre se ejecutaron 896 cupos promedio mensual.

Durante el período informado se realizó una visita de "Supervisión y asistencia Técnica" al Programa a la región de Coquimbo, en donde se revisaron procedimientos y aspectos financieros.

En el cuadro a continuación se indica lo realizado en la supervisión:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
03-12-2015	IV	INT. IV región Coquimbo	Se detecta lo siguiente: 1. Falta de envío de rendiciones de gastos del programa. 2. Demora en la intendencia en el proceso de revisión de gastos, las cuales entregan los municipios. 3. Demora de la Intendencia en efectuar los reintegros de saldos no ejecutados.	1. Se efectúan reuniones con el Intendente para normalizar procesos. 2. Se incorpora personal administrativo para agilizar los procesos.

B. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES, LÍNEA INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO (GLOSA 10)

1. Actividades realizadas en esta línea del Programa:

La ejecución del trimestre de referencia corresponde a los proyectos adjudicados en el primer llamado del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría del Trabajo 2015, adjudicados mediante Resolución Exenta N° 1242 del 01 de julio 2015, de la Subsecretaría del Trabajo.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/programa-de-servicios-sociales/concurso-servicios-sociales-linea-eif-chs/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

REGIÓN	EJECUTOR	TOTAL TRANSFERENCIA (miles de \$)
BÍOBÍO	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO	\$ 85.897.007
BÍOBÍO	ONG CECADES	\$ 99.528.800
ARAUCANÍA	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	\$ 208.930.000
VALPARAÍSO	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO VALPARAÍSO	\$ 183.050.000
BÍOBÍO	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS	\$ 123.000.000
TARAPACÁ	CESPARP	\$ 151.550.000
ARICA Y PARINACOTA	CESPARP	\$ 140.640.000
VALPARAÍSO	CECADES	\$ 100.823.300
METROPOLITANA	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA	\$ 210.932.500
METROPOLITANA	ONG. EMPLEANDO CORPORACIÓN	\$ 102.000.000
MAULE	FUNDACION CRATE	\$ 102.469.000
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	\$ 93.844.000
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO VALPARAÍSO	\$ 149.000.000
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	\$ 184.533.500
TOTAL TRANSFERENCIAS AL 31/DICIEMBRE/2015		\$ 1.936.198.107

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Región	Ejecutor	RUT Ejecutor
Arica y Parinacota	CORP. PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO - CESPARP	65.069.889-4
Tarapacá	CORP. PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO - CESPARP	65.069.889-4
Valparaíso	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	82.808.400-3
	ONG CECADES	74.249.000-9
Metropolitana	EMPLEANDO CORPORACION	65.078.555-K
	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	72.499.400-8
Libertador B. O'Higgins	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	82.808.400-3
	FUNDACION DE CAPACITACION FILADELFIA	65.062.652-4
Maule	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	75.463.400-6
	FUNDACIÓN CRATE	70.552.800-4
Biobío	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	65.104.435-9
	FUNDACION TRABAJO PARA UN HERMANO	71.931.900-9
	ONG CECADES	74.249.000-9
Araucanía	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65.064.483-2

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°1242 del 01 de julio 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2015.

Posteriormente, se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

5. Resultados obtenidos:

En cuanto a la cobertura adjudicada de beneficiarios y beneficiarias por proyecto, la distribución es la siguiente:

REGIÓN	COMUNA	COBERTURA ADJUDICADA
ARICA Y PARINACOTA	CORP. CESPARP	80
TARAPACÁ	CORP. CESPARP	85
VALPARAÍSO	CÁMARA DE COMERCIO VALPARAÍSO	80
	ONG CECADES	50
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CÁMARA DE COMERCIO VALPARAÍSO	60
	FUNDACIÓN FILADELFIA	70
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	71
	FUNDACIÓN CRATE	50
BIOBÍO	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	65
	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	50
	ONG CECADES	50
ARAUCANÍA	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	100
METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACIÓN	60
	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA - USACH	100
TOTAL		971

El resumen de los beneficiarios y beneficiarias del programa es el siguiente:

Región	Ejecutor	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arica y Parinacota	CESPARP	80	77	43
Tarapacá	CESPARP	85	81	76
Valparaíso	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	76	66	44
	ONG CECADES	49	48	44
Metropolitana	EMPLEANDO CORPORACION	55	44	43
	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	91	84	71
Libertador B. O'Higgins	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	59	45	36
	FUNDACION DE CAPACITACION FILADELFIA		61	61
	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	69		
Maule	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	70	66	66
	FUNDACIÓN CRATE	40	38	33
Biobío	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	62	66	63
	FUNDACION TRABAJO PARA UN HERMANO	46	43	41
	ONG CECADES	45	45	44
Araucanía	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	96	100	99
Total general		923	864	764

Cabe señalar también, que durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se realizaron 18 visitas de "Supervisión y asistencia técnica", de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR
6-10-2015	Maule	Fundación Crate
15-10-2015	Arica	Corporación CESPARP
19-10-2015	Biobío	Fundación Trabajo para un Hermano
20-10-2015	Biobío	ONG Cecades
27-10-2015	Tarapacá	Corporación CESPARP
29-10-2015	La Araucanía	Fundación Vladimir Nazor
25-11-2015	Valparaíso	Cámara de Comercio de Valparaíso
30-11-2015	Libertador Bernardo O'Higgins	Cámara de Comercio de Valparaíso
1-12-2015	Biobío	Fundación Trabajo para un Hermano
3-12-2015	Biobío	ONG Cecades
4-12-2015	Metropolitana	Corporación Empleando
10-12-2015	La Araucanía	Fundación Vladimir Nazor
15-12-2015	Arica	Corporación CESPARP
15-12-2015	Valparaíso	ONG Cecades
16-12-2015	Maule	Fundación Caritas
17-12-2015	Maule	Fundación Crate
21-12-2015	Libertador Bernardo O'Higgins	Fundación Filadelfia
28-12-2015	Metropolitana	Fundación Universidad Empresa - USACH

C. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES, LÍNEA REGULAR (GLOSA 10)

1. Actividades realizadas en esta línea del Programa:

La ejecución del trimestre de referencia corresponde a los proyectos adjudicados en el primer llamado Línea Regular del Programa Servicios Sociales 2015, adjudicados mediante Resolución Exenta N° 323 del 05 de marzo 2015, de la Subsecretaría del Trabajo.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/programa-de-servicios-sociales/concurso-servicios-sociales-linea-regular/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los montos adjudicados para el primer llamado del Programa Servicios Sociales Línea Regular ascienden a \$2.573.156.286.- los cuales han sido transferidos a la fecha, según la siguiente tabla:

REGIÓN	EJECUTOR	TOTAL TRANSFERENCIA (miles de \$)
BÍO BÍO	ONG CECADES	\$ 109.694.855
ARAUCANÍA	ONG CECADES	\$ 106.315.450
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	\$ 144.257.500
METROPOLITANA	FUNDACION PATERNITAS	\$ 191.683.200
BÍO BÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	\$ 214.238.123
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	\$ 101.199.300
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	\$ 113.511.000
BÍO BÍO	FUND. ALMIRANTE C. CONDELL	\$ 183.637.000
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE C. CONDELL	\$ 203.302.000
TARAPACÁ	FUND. COANIL	\$ 98.161.800
TARAPACÁ	FUNDACION CEFOCAL	\$ 138.013.279
METROPOLITANA	FUND. LUZ	\$ 122.500.000
VALPARAÍSO	FUNDACION CEFOCAL	\$ 138.013.279
METROPOLITANA	ONG. EMPLEANDO CORPORACIÓN	\$ 98.800.000
METROPOLITANA	ONG CIASPO	\$ 214.724.500
METROPOLITANA	FUNDACIÓN TACAL	\$ 214.825.000
TOTAL TRANSFERENCIAS AL 31/DICIEMBRE/2015		\$ 2.392.876.286

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Las entidades receptoras de los recursos de este Programa corresponden a instituciones de derecho privado sin fines de lucro, las que se adjudican la ejecución de proyectos a través de un concurso público.

Las entidades ejecutoras adjudicadas en el llamado del programa son las siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT EJECUTOR
TARAPACÁ	FUND. COANIL	70.267.000-4
	FUND. CEFOCAL EMPLEA	75.181.000-8
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	70.267.000-4
METROPOLITANA	CORPORACIÓN EMPLEANDO	65.078.555-K
	FUND. PATERNITAS	72.026.600-8
	ONG CIASPO	73.109.500-0
	FUND. LUZ	82.130.300-1
	FUND. TACAL	65.061.565-4
VALPARAÍSO	FUND. CEFOCAL EMPLEA	75.181.000-8
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUND. DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	65.062.652-4
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	75.463.400-7
BIOBÍO	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4
	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO CONCEPCIÓN	71.931.900-9
	ONG CECADES	74.249.000-9
ARAUCANIA	ONG CECADES	74.249.000-9
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de un concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°118 del 27 de enero de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2015.

Posteriormente se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

5. Resultados obtenidos:

En cuanto a la cobertura adjudicada de beneficiarios y beneficiarias por proyecto, la distribución es la siguiente:

REGIÓN	EJECUTOR	COBERTURA ADJUDICADA
TARAPACÁ	FUND. COANIL	50
	FUND. CEFOCAL EMPLEA	60
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	50
METROPOLITANA	CORPORACIÓN EMPLEANDO	60
	FUND. PATERNITAS	100
	ONG CIASPO	100
	FUND. LUZ	70
	FUND. TACAL	50
VALPARAÍSO	FUND. CEFOCAL EMPLEA	60
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUND. DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	72
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	50
BIOBÍO	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	75
	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO	90

	CONCEPCIÓN	
	ONG CECADES	60
ARAUCANIA	ONG CECADES	60
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	90
TOTAL		1.097

El resumen de los beneficiarios y beneficiarias del programa es el siguiente:

Región	Ejecutor	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tarapacá	FUNDACIÓN CEFOCAL EMPLEA	48	48	39
Valparaíso	FUNDACIÓN CEFOCAL EMPLEA	43	43	43
Metropolitana	EMPLEANDO CORPORACION	54		
	FUNDACIÓN LUZ	61	61	61
	FUNDACIÓN PATERNITAS	70	61	59
	FUNDACION TACAL CHILE	47	44	44
	ONG CECADES		1	
	ONG CIASPO	91	88	89
Libertador B. O'Higgins	FUNDACION DE CAPACITACION FILADELFIA		55	51
	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	65		
Maule	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	46	47	46
Biobío	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71	71	71
	FUNDACION TRABAJO PARA UN HERMANO	83	82	72
	ONG CECADES	47	45	45
Araucanía	ONG CECADES	48	47	48
Magallanes y La Antártica Chilena	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	82	76	76
Total general		856	769	744

Cabe señalar también, que durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, se realizaron 14 visitas de "Supervisión y asistencia técnica", de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR
20-10-2015	Biobío	Asistencia Técnica / ONG CECADES
27-10-2015	Valparaíso	Fundación Cefocal Emplea
27-10-2015	Tarapacá	Fundación Cefocal Emplea
30-10-2015	Metropolitana	Fundación Paternitas
02-11-2015	Metropolitana	ONG CIASPO
12-11-2015	Maule	Fundación Caritas Linares
12-11-2015	La Araucanía	ONG CECADES
16-11-2015	Libertador Bernardo O'Higgins	Fundación Filadelfia
18-11-2015	Metropolitana	Fundación Tacal Chile
20-11-2015	Metropolitana	Fundación Luz
24-11-2015	Magallanes	Fundación Almirante Carlos Condell
01-12-2015	Biobío	Fundación Trabajo para un Hermano
02-12-2015	Biobío	Fundación Almirante Carlos Condell
09-12-2016	Valparaíso	Fundación Cefocal Emplea

D. MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES

1. Actividades realizadas en este programa

El Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas tradicionales de zonas rurales comenzó su ejecución en el mes de febrero 2015.

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-artesanos-por-ano/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad

En el año 2015 se transfirieron \$ 168.863.000, monto equivalente al 100% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa.

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos

La Fundación Artesanías de Chile, es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en la partida 15-01-03-24-01-267 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

Adicionalmente, de acuerdo a la **Glosa 12** de la Ley de Presupuestos de ProEmpleo, se informa que el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la Fundación Artesanías de Chile se encuentra en la página web de la Fundación, en el siguiente link:

4. Método empleado para la asignación de los recursos

Los recursos son asignados por la Ley de Presupuestos y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°08, de 30 de enero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la mencionada fundación.

5. Resultados obtenidos

En la siguiente tabla se señalan los resultados de los cupos ejecutados en el 4° trimestre 2015:

Región	Comuna	Octubre	Noviembre	Diciembre
Antofagasta	Calama	7	7	7
Arica y Parinacota	Arica	16	16	16
Tarapacá	Alto Hospicio	17	17	17
	Pozo Almonte	2	2	2
Metropolitana	Melipilla	1	1	1
	Providencia	1	1	1
	Quinta Normal	2	2	2
	San Bernardo	1	1	1
	San Miguel	1	1	1
Libertador B. O'Higgins	Chimbarongo	3	3	3
Maule	Cauquenes	13	13	13
Biobío	Alto Biobío	13	13	13
	Santa Bárbara	1	1	1
Araucanía	Nueva Imperial	14	14	14
Los Lagos	Ancud	4	4	4
	Puerto Montt	21	21	21
	Quemchi	11	11	11
Total		128	128	128

Además, durante el periodo, se realizaron las siguientes visitas de "Supervisión y asistencia técnica" al Programa ejecutado por la Fundación Artesanías de Chile:

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
24-11-2015	II	Visita localidad de Chiu-Chiu	* Ceremonia de certificación de artesanas de la localidad de Chiu-Chiu del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales. * Se capacitó 7 artesanas textiles, pertenecientes a los grupos originarios aymara, atacameño y quechua. * Se buscaba que las beneficiarias mejoraran la calidad de sus piezas, adquirieran capacidades de gestión de la comercialización de estas, además de ampliar sus posibilidades de generar ingreso en la zona y fuera de ella. *Dentro del mismo grupo se observaba gran disparidad entre los dominios de la técnica y calidad de piezas, por lo cual fue necesario poder incorporar sesiones personalizadas y con objetivos diferenciados. * Se trató de una capacitación de 14 sesiones, 3 veces por semana. La modalidad fue teórica con contenidos de carácter prácticos. * Durante la ejecución del proyecto, las participantes realizaron una gira técnica a San Pedro de Atacama y a Calama.	No se realizaron medidas correctivas ni de control.
10-12-2015	X	Visita localidad de Ilque y Huelmo	*Ceremonia de certificación de artesanas de las localidades de Ilque y Huelmo en la X región de los Lagos. *Se capacitó a 7 Artesanas tejedoras de manila, de las localidades de Ilque y Huelmo. *se participó de las actividades de cierre del curso y a la ceremonia de certificación.	No se realizaron medidas correctivas ni de control.

E. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO SISTEMA CHILE SOLIDARIO (PROFOCAP)

1. Actividades realizadas en este Programa:

El Programa Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, comenzó su ejecución en el mes de agosto 2015.

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-profocap-2015/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$1.624.589.000. Se transfirieron el 100% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa.

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en las glosas 05 y 06 asociada a la partida 15-01-03-24-03-263 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son asignados mediante la Ley de Presupuestos a CONAF, quien deberá ejecutar el programa de conformidad a lo establecido en un Decreto N° 28 de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la referida Corporación.

5. Resultados obtenidos:

En la siguiente tabla se presenta la ejecución de cupos del programa en el período:

Región	Comuna	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coquimbo	Coquimbo	14	13	13
	Illapel	28	26	26
	La Serena	18	14	12
	Ovalle	30	30	30
	Salamanca	14	14	13
Valparaíso	Calera	48	44	41
	Llay-Llay	21	20	14
	Nogales	22	22	19
	Quillota	27	26	25
	Rinconada	26	24	19
	San Felipe	40	40	33
	Santa María	22	18	13
	Villa Alemana	23	22	20
Libertador B. O'Higgins	Chimbarongo	29	24	13
	Doñihue	22	16	11
	Mostazal	18	16	16
	Peralillo	32	28	22
	Peumo	16	15	7
	Rancagua	32	30	28
	Rengo	20	18	16
	San Fernando	11	8	8
Maule	Santa Cruz	18	16	14
	Colbún	31	30	22
	Constitución	31	30	28
	Licantén	22	20	15
	Linares	28	25	24
	Longaví	28	28	26
	Molina	26	26	19
	Pelarco	26	26	21
	Pencahue	27	26	24
	Rauco	27	26	14
	Romeral	25	25	15
Biobío	San Clemente	30	23	18
	San Javier	28	28	21
	Alto Biobío	25	24	23
	Antuco	24	24	24
	Bulnes	24	23	22
	Cañete	25	25	23
	Coihueco	20	19	14
	Curanilahue	25	24	23
	Laja	25	25	24
	Lebu	25	25	25
	Los Álamos	23	22	21
	Negrete	24	23	15
Araucanía	Ñiquén	21	21	20
	San Carlos	30	30	21
	San Ignacio	24	22	17
	Santa Bárbara	27	27	27
	Tirúa	25	25	23
	Angol	24	23	23
	Carahue	22	21	21
	Ercilla	23	20	19
	Galvarino	24	21	19
Los Ríos	Gorbea	25	22	20
	Lautaro	23	21	15
	Loncoche	26	25	23
	Nueva Imperial	26	26	24
	Traiguén	20	19	14
	Villarrica	24	24	23
	Corral	20	19	17
	Futrono	17	15	13

Región	Comuna	Octubre	Noviembre	Diciembre
	La Unión	35	35	29
	Lago Ranco	27	26	24
	Lanco	19	18	18
	Los Lagos	19	19	15
	Mariquina	18	18	16
	Paillaco	19	19	19
	Panguipulli	20	20	18
Los Lagos	Río Bueno	32	31	30
	Llanquihue	25	25	22
	Mauñín	28	26	23
	Puerto Montt	17	15	11
	Puerto Varas	38	35	23
Total general		1798	1699	1461

Además, se realizaron visitas de “Supervisión y Asistencia Técnica”, el que se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
07-10-2015	VII	Asistencia Técnica PROFOCAP VII	<p>*En términos generales, los cursos visitados se estaban desarrollando de acuerdo a lo programado, contaban con buen nivel de asistencia a clases por parte de las beneficiarias y se constató la entrega de materiales propios del programa. Las beneficiarias se encontraban motivadas y con ganas de insertarse laboralmente.</p> <p>*CONSTITUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso comenzó con 26 personas de acuerdo con la Carta Gantt del Programa. - Se revisó el libro de clases, el cual se encontraba en orden, se revisó la asistencia de las beneficiarias durante el mes de septiembre y no se detectó potenciales desertoras del programa. A la fecha de la supervisión no se registró desvinculaciones. - El día de la visita de supervisión, se encontraban presentes 24 personas, una beneficiaria (Ingrid Muñoz) se incorporó más tarde a la clase. - Se constató la entrega de materiales e indumentaria tales como, bolso, gorro y materiales de estudio. <p>*PELARCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El curso comenzó con 31 personas, en la fecha acorde a la Carta Gantt del Programa. - Se hizo revisión del libro de asistencia, descartándose que hubiesen potenciales desertoras del programa. Además a la fecha de la supervisión, no existían desvinculaciones. - El día de la supervisión, estaban presentes 29 personas, una beneficiaria (Liliana Sánchez), se retiró de manera anticipada por tener que realizarse exámenes médicos. - Se constató la entrega de materiales e indumentaria tales como gorro, bolso y material de estudio. 	<p>*En vista y considerando que se constató en terreno el buen funcionamiento del Programa en la Región del Maule, no se tomaron medidas correctivas para ser realizadas por el Ejecutor.</p>
21-10-2015	VIII	Asistencia Técnica PROFOCAP VIII	<p>*La supervisión fue realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo de Ministerio Social, el día 21 de octubre de 2015. Estuvieron también a la supervisión los siguientes profesionales de CONAF: Elena Burgos Correa, Coordinadora Regional Programas de Empleo de la Región del Biobío y Javier Pacheco Raguileo, Jefe Técnico PROFOCAP de la Oficina Provincial de Arauco.</p> <p>*Se constató mediante revisión documental, que las beneficiarias cuentan con los documentos requeridos por la Subsecretaría del Trabajo.</p> <p>*Se constató que el ejecutor ha realizado entrega de materiales a las beneficiarias.</p> <p>*Se evidencia buenos niveles de asistencia en las 4 comunas visitadas.</p> <p>*Se constató que todas las beneficiarias visitadas, contaban con sus respectivos contratos de trabajo firmados.</p> <p>CURANILAHUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El curso comenzó el día 07 de Septiembre tal como estaba estipulado inicialmente. *El día de la supervisión, de un total de 25 beneficiarias, se encontraban las 25 presentes. <p>LOS ÁLAMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El curso comenzó el día 07 de Septiembre tal como estaba estipulado inicialmente. *El día de la supervisión, se encontraban presentes 22 personas, 1 ausente y 2 beneficiarias que habían renunciado a la fecha. <p>LEBU:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El curso comenzó el día 07 de septiembre tal como estaba estipulado inicialmente. *El día de la supervisión, de un total de 25 beneficiarias, se encontraban las 25 presentes. <p>CAÑETE:</p>	<p>*Se seleccionó 3 beneficiarias de cada comuna de manera aleatoria para realizar revisión documental. Respecto al requisito de cesantía, se constató que presentaban certificados de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) que acredita dicha condición. Se constató que se contaba con copia de las Cédulas de Identidad de los beneficiarios y beneficiarias seleccionados/as de manera aleatoria. Se verificó que ejecutor cuenta con documentos que acreditan pertenencia a los Subsistemas de Seguridades y Oportunidades o Chile Solidario.</p>

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
			*El curso comenzó el día 07 de septiembre tal como estaba estipulado inicialmente. *El día de la supervisión, de un total de 25 beneficiarias, se encontraban las 25 presentes.	

F. PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MUJERES CHILE SOLIDARIO (PRODEMU) ¹¹

1. Actividades realizadas en este programa

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales, comenzó su ejecución en el mes de agosto 2015.

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-dcl-2015/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$303.852.000. Se transfirieron el 100% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa.

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos

La Fundación de Promoción de los Derechos de la mujer, PRODEMU, es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en las Glosas 05 y 08 asociadas a la partida 15-01-03-24-01-266 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

4. Método empleado para la asignación de los recursos

Los recursos son asignados por la Ley de Presupuestos, y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°31 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la Fundación PRODEMU.

5. Resultados obtenidos

El programa tiene los siguientes cupos ejecutados en el período:

Región	Comuna	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arica y Parinacota	Arica	18	18	
Coquimbo	Monte Patria	19		13
	Salamanca	20	23	18
	Vicuña	18	18	
Valparaíso	Calle Larga	3	3	
	El Tabo	1	1	1
	La Ligua	18	17	
	Los Andes	11	11	
	Quilpué		12	11
	Rinconada	2		
	San Antonio	19	16	19
	San Esteban	2	2	
	Valparaíso	18	15	
	Villa Alemana		7	7
Metropolitana	Cerrillos			16
	Colina	19		10
	Estación Central			1
	Macul	20	19	18
	Melipilla		17	16
	Pedro Aguirre Cerda			13
	Puente Alto		20	17
	San Bernardo		20	16
	Santiago			1
	Talagante			14
Libertador B. O'Higgins	Chépica		17	14
	Rengo		17	8
Maule	Cauquenes	22		16
	Curicó			16
	Linares		19	16
	Rauco			1
	San Clemente	19		19
Biobío	Cañete		20	19
	Chiguayante	2	2	2
	Concepción	18	17	16
	Coronel			17
	Lota	20	18	16
	Mulchén	20		

¹¹ Este Programa se encuentra regulado por Decreto N°31, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-

Región	Comuna	Octubre	Noviembre	Diciembre
Araucanía	Los Sauces		18	15
	Melipeuco	20	19	14
Aysén	Lago Verde			2
Los Ríos	Corral	18	11	
	Lago Ranco	16		12
	Río Bueno	1		1
Los Lagos	Ancud	20	19	
	Calbuco	19		13
	Osorno	19		15
	Puqueldón			2
Magallanes y La Antártica Chilena	Punta Arenas	40		35
Total		442	396	460

Además, se realizó un conjunto de visitas de “Supervisiones y Asistencias Técnicas”, que se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
05-11-2015	RM	Supervisión Comuna de Talagante	<ul style="list-style-type: none"> * Sobre el control documentario, no fue posible hacer revisión de certificados acreditadores de cesantía, copia de la cédula de identidad ni la pertenencia a los Subsistemas de Seguridad y Oportunidades o Chile Solidario, en la sede Provincial correspondiente, pues los documentos fueron enviados al nivel central, sin conservar copias de estos. Al respecto se consultó a la Encargada Nacional del Programa, quien corroboró dicha información. * Se realizó la visita de Supervisión el día 02/11 del año en curso. * Las beneficiarias se encontraban en la etapa de Capacitación Técnica. * Todas las participantes pertenecían al Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF). * Las alumnas señalaron que los aportes de locomoción son proporcionados regularmente, por día asistido y son pagados los días viernes de cada semana un monto de \$1.500 por día asistido. * Sobre los materiales proporcionados, señalaron haber recibido: Todos los insumos para el taller de pastelería, delantal, cuadernos, lápiz, manual del curso, tazón, entre otros. * De las beneficiarias presentes, 06 señalaron hacer uso del servicio de Cuidado infantil 	<ul style="list-style-type: none"> * La documentación que no se encontraba en la Oficina Provincial, por lo que fue revisada en las oficinas centrales de PRODEMU, donde efectivamente se encontraban los documentos. * Se conservará copia de todos estos documentos en la sede provincial.
12-11-2015	VII	Supervisión Comuna de Cauquenes	<ul style="list-style-type: none"> * Sobre el control documentario, se realizó revisión de certificados acreditadores de cesantía, copia de la cédula de identidad y la pertenencia a los Subsistemas de Seguridad y Oportunidades o Chile Solidario, en la sede Provincial correspondiente. Todos ellos se encontraban debidamente ordenados y contenidos en un archivador, además de otros documentos de interés relacionados con el curso, como listados de asistencias, copias de archivos de rendición, entre otros. * Fueron visitadas las beneficiarias en el lugar de capacitación. Se encontraban en el taller técnico haciendo trabajo atingente a la capacitación impartida. El curso era de Diseño y Confección en Tejido en Telar. * Se realizó la visita de Supervisión el día 12/11 del año en curso. * El lugar donde se realizaba el taller práctico era la Sede Vecinal Los Conquistadores. * El horario de clases era de 14 a 18 horas. * Las beneficiarias se encontraban en la etapa de Capacitación Técnica. * El inicio de la capacitación técnica fue el día 05 de Noviembre. * Las beneficiarias señalaron que se enteraron del curso por medio del apoyo familiar de los Subsistemas Seguridades y oportunidad y Chile Solidario. * Fueron proporcionados todos los materiales necesarios para desarrollar las diferentes etapas. Específicamente sobre la capacitación técnica, se les entregó; lana, el telar, tinta para teñir lana, palillos, aguja, fieltro, jabón, cuaderno, lápiz, huincha, esponja. * Las alumnas señalaron que los aportes de locomoción son proporcionados regularmente, un monto de \$1.500 por día asistido. * Al momento de la supervisión se mantenían en el curso 17 de las 20 personas que comenzaron la capacitación. Hubo 03 deserciones. * Se encontraban presentes 16 beneficiarias. * Las alumnas señalaron que para ingresar al curso, se les pidió certificado de la OMIL y copia de la cédula de 	<ul style="list-style-type: none"> * Se corroboró la correcta ejecución del programa en la comuna supervisada, por lo que el Ejecutor no tiene puntos pendientes que subsanar.

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
			identidad.	
16-11-2015	XV	Supervisión Comuna de Arica	<ul style="list-style-type: none"> * Sobre el control documentario, se realizó revisión de la documentación acreditadora de requisitos en la sede Provincial de PRODEMU correspondiente, sin embargo en el archivador proporcionado, sólo contenía los documentos validadores de cesantía y no las copias de cédulas de identidad. Al respecto, señalaron que dichos documentos habían sido enviados a PRODEMU central, y no se habían mantenido copias provincialmente. Posteriormente, se acudió a la sede nacional de PRODEMU, y efectivamente se mantenía copia de dichos documentos. * Se visitó en sala de clases a las beneficiarias, que se encontraban en la penúltima clase de la etapa de Proyección Laboral. * Se realizó la visita de Supervisión el día 16/11 del año en curso. * Las beneficiarias señalaron que comenzaron la capacitación el día 19/10. * El lugar donde se realizaba la etapa de Proyección laboral era el Instituto Santo Tomás, ubicado en la calle 18 de Septiembre número 1191, Arica. * El horario de clases era de 15:30 a 18:30 horas o de 15:30 a 19:30 horas, dependiendo de la etapa, según indicaron se realizaban todas de manera altamente puntual. * Las beneficiarias señalaron que se enteraron del curso por información entregada por PRODEMU porque muchas de ellas pertenecían al Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF). Quienes no pertenecían a ese programa señalaron haberse enterado por el apoyo familiar de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades o Chile Solidario o también por afiches publicados en diferentes lugares. * Fueron proporcionados todos los materiales necesarios para desarrollar las diferentes etapas, estos son cuadernos, lápiz, pechera, manuales y cremas pues el oficio es Masoterapia. * Las alumnas señalaron que los aportes de locomoción son proporcionados regularmente. Estos han sido de un monto de \$1.500 por día asistido durante la etapa de Proyección y Habilitación Laboral y \$1.200 durante la etapa de Capacitación Técnica. * Además las beneficiarias señalaron que para ingresar al curso, se les pidió certificado de la OMIL y copia de la cédula de identidad. * Respecto al cuidado infantil, las beneficiarias señalaron que se les proporcionó el servicio durante las etapas de Habilitación y Proyección Laboral. * Las beneficiarias señalaron estar muy conformes con el curso y todos sus contenidos, sin embargo, señalaron que durante la etapa de capacitación Técnica, la OTEC únicamente tenía una camilla para las clases prácticas, lo que no permitía ejercitar lo aprendido teóricamente. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se corroboró la correcta ejecución del programa en la comuna supervisada, por lo que el Ejecutor no tiene puntos pendientes que subsanar. * Se recomienda en caso de ser posible, para la adjudicación de OTEC de la próxima ejecución del programa, tomar en cuenta lo señalado por las beneficiarias en cuanto al escaso mobiliario (camillas para masajes) al momento de la evaluación de los Organismos Técnicos de Capacitación.
25-11-2015	XII	Supervisión Comuna de Punta Arenas	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó revisión documental en la sede regional de PRODEMU correspondiente a la región de Magallanes. * Se visitó en sala de clases a las beneficiarias, que se encontraban en la penúltima clase de la etapa de Proyección Laboral. * Se realizó la supervisión en sala de clases del curso de chocolatería el día 25 de noviembre. * Las beneficiarias se mostraron satisfechas con lo enseñado en el curso. Durante la visita indicaron productos que han aprendido a hacer, explicaron usos de los materiales y procedimientos aprendidos. * Del total de 20 beneficiarias, se encontraban presentes 17. Las 3 ausentes ya no se encuentran en el curso por diferentes motivos. * El mismo día se realizó también revisión documental en las oficinas de PRODEMU de la comuna de Punta Arenas. * Se realizó el material de difusión utilizado. Específicamente, una cápsula que se lanzó en un programa radial de PRODEMU en la radio regional, Pdte. Ibáñez. Además se pudo revisar las facturas por este concepto. * También se tenía en archivo copias de las fichas de inscripción de las beneficiarias, línea base aplicada y la carta de compromiso firmada por cada una de las beneficiarias. * Se verificó que fueron impresos los diplomas para la ceremonia de certificación. * Sobre el maletín de herramientas, este se encuentra 	<ul style="list-style-type: none"> * Respecto al Maletín de herramientas, se espera que en conjunto con el ejecutor, estudiar la posibilidad que en las regiones más extremas del país el maletín de herramientas sea comprado en Santiago dado los costos considerablemente más altos en dichas regiones. Otra posibilidad que podría considerarse al respecto es el monto diferenciado otorgado para dichos fines en los territorios más alejados como Arica y Punta Arenas. * Se solicita considerar la posibilidad que los oficios sean escogidos por los equipos regionales de PRODEMU, considerando el conocimiento del territorio, las características propias de

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
			<p>en proceso de cotización de cada uno de los elementos que lo conforman, además de tener la certeza del número de personas que aprobarán el curso. Al respecto la Directora Regional de PRODEMU, de la Región de Magallanes, señaló que al ser cotizados los elementos en la región, donde todos los productos tienen un valor mayor, se hace muy dificultoso entregar un maletín realmente útil para las beneficiarias.</p> <p>* Respecto al cuidado infantil, se corroboró la existencia de un acta de asistencia diaria, que incluye los materiales entregados más la programación de las actividades por sesión.</p> <p>* Finalmente, la Directora Regional, señaló la importancia de que se entregue libertad a las regiones para escoger un oficio atingente a la región, pues al ser todos predeterminados, no permite que se ajusten a las necesidades propias del territorio.</p>	<p>la fuerza de trabajo, necesidades de capacitación, etc. Que se presentan en cada una de las regiones a intervenir. Pues al deber escoger entre un listado acotado de oficios se genera que el taller que se escoge no sea el apropiado dadas las características de la población objetivo local.</p>
02-12-2015	XIV	Supervisión DCL Lago Ranco	<p>*Se visitó en sala de clases a las beneficiarias que se encontraban en la penúltima clase de la etapa de proyección laboral. La supervisión se realizó en conjunto con la Seremi del Trabajo y previsión Social Sra. Ana Sáez</p> <p>*Se comprobó que el curso marcha según lo estipulado e informado por el ejecutor.</p> <p>*Se realizó la supervisión el día 02 de diciembre del año en curso.</p> <p>*La visita fue realizada con la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Ríos, Sra. Ana Sáez, quien recalcó a las beneficiarias la importancia de la capacitación en las mujeres y también comentó sobre la oferta programática al respecto del Gobierno.</p> <p>*El curso realizado fue de diseño y confección de artículos de fieltro artesanal.</p> <p>*Sobre las fechas en que se realizó la capacitación, las beneficiarias señalaron que las etapas fueron las siguientes:</p> <p>*Habilitación laboral: 28 de septiembre al 29 de octubre</p> <p>*Capacitación Técnica y Habilitación Laboral: 03 al 30 de noviembre</p> <p>*Proyección Laboral: 26 de Noviembre al 04 de diciembre</p> <p>*El curso cuenta con 15 beneficiarias.</p> <p>*las beneficiarias se mostraron satisfechas con lo enseñado en el curso.</p> <p>*En su mayoría las participantes participaron previamente en el programa apoyo a la dinámica familiar (ADF) perteneciente a la fundación PRODEMU.</p> <p>*Durante la visita hicieron hincapié en lo valioso que es para ellas haber tenido el módulo de alfabetización Digital, pues nunca habían tenido acceso a recursos tecnológico y hoy lo ven como una posibilidad real de Utilizarlo.</p> <p>*Respecto al cuidado infantil, se corroboró que se ha proporcionado durante todo el curso.</p>	*Sin compromisos.